

05-SEP-2024

RESOLUCIÓN N° 1591 DE 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015, el empleado con derechos de carrera que supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13925 del 26 de julio de 2024, "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 30, identificado con el Código OPEC No. 200383, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5*", la cual quedó en firme el día 16 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13925 del 26 de julio de 2024.

Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222 Grado 30, Ocurrencia 57 ubicado en la OFICINA CONTROL INTERNO de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200383, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible situado en la posición No. uno (1) de la lista:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURENCIA
1	52156042	GUBILEINAYA RAMÍREZ BELTRÁN	222-30	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	OFICINA CONTROL INTERNO	57

05-SEP-2024

Continuación de la Resolución No. **1591** de 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que el elegible relacionado no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222 Grado 30, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo No 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC y sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que *dispone "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)"*, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
379	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ENCARGO	52156042	RAMÍREZ BELTRÁN GUBILEINAYA	1038 DE 24 DE ABRIL DE 2023	222-21 OCURRENCIA 48
57	222-30	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ENCARGO	43059184	RINCÓN CANO GLORIA HELENA	1644 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2019, ART. 1, ÍTEM 16	222-27 OCURRENCIA 302
302	222-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ENCARGO	41720193	CUELLAR GONZÁLEZ YOLANDA	1644 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2019, ART. 2, ÍTEM 12	222-24 OCURRENCIA 194
194	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES	ENCARGO	79614690	GÓMEZ SÁNCHEZ NÉSTOR JOSÉ	1984 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2019, ART. 2, ÍTEM 1	219-18 OCURRENCIA 2407
2407	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 08 - KENNEDY	PROVISIONALIDAD	80513697	RENÉ MILLÁN PERALTA	920 DE 22 DE ABRIL DE 2024	NA

Que, de otra parte, la servidora GUBILEINAYA RAMÍREZ BELTRÁN identificada con cédula de ciudadanía 52.156.042, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 2987 del 13 de diciembre de 2012 en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 21, Ocurrencia 48 ubicado en OFICINA CONTROL INTERNO.

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*"

05-SEP-2024

Continuación de la Resolución No. **1591** de 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal”

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, a la elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	52156042	GUBILEINAYA RAMÍREZ BELTRÁN	222-30	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	OFICINA CONTROL INTERNO	57

PARÁGRAFO: La señora GUBILEINAYA RAMÍREZ BELTRÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.156.042, nombrada en período de prueba, tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los nombramientos en encargo en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
379	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ENCARGO	52156042	RAMÍREZ BELTRÁN GUBILEINAYA	1038 DE 24 DE ABRIL DE 2023	222-21 OCURRENCIA 48
57	222-30	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ENCARGO	43059184	RINCÓN CANO GLORIA HELENA	1644 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2019, ART. 1, ÍTEM 16	222-27 OCURRENCIA 302
302	222-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ENCARGO	41720193	CUELLAR GONZÁLEZ YOLANDA	1644 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2019, ART. 2, ÍTEM 12	222-24 OCURRENCIA 194
194	222-24	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES	ENCARGO	79614690	GÓMEZ SÁNCHEZ NÉSTOR JOSÉ	1984 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2019, ART. 2, ÍTEM 1	219-18 OCURRENCIA 2407

PARÁGRAFO: Una vez finalizados los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores(as) que regresan a asumir el cargo sobre el cual ostenta derechos de carrera administrativa, deberán presentarse en la respectiva ubicación ante su jefe inmediato para desempeñar las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

Continuación de la Resolución No. 1591 de 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal”

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2407	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 08 - KENNEDY	PROVISIONALIDAD	80513697	RENÉ MILLÁN PERALTA	920 DE 22 DE ABRIL DE 2024

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222, Grado 21, Ocurrencia 48, ubicado en OFICINA CONTROL INTERNO, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222, Grado 30, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 05-SEP-2024


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Óscar Mateo Jiménez Téllez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Oscar Julián Berdugo	Contratista Oficina de Personal	Revisó
José Álvaro Rodríguez Ortega	Contratista Oficina de Personal	Proyectó